Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 200

SALTA, 25 JUN 2025

Expediente Nº 102/2025-ING-UNSa

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 102/2025-ING-UNSa en el que, mediante Nota Nº 2437/2024-ING-UNSa, la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica", de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" -de Ingeniería Electromecánica-, incorporado al Presupuesto General de la Universidad por el Artículo 12 de la Resolución CS Nº 140/2021, vacante y ocupado interinamente por el Ing. Javier Ramiro MARTÍN (cargo Nº 397).

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares; nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".*

Que, asimismo, el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares".*

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 200

Expediente Nº 102/2025-ING-UNSa

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 108/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de ocupar un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica", del Plan de Estudios vigente la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Ing. Jorge Eduardo FLORES (UNSa)
- Esp. Ing. Juan Herman ROBIN (UNSa)
- Dra. Ing. Estela María ROMERO DONDIZ (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Esp. Ing. Gloria del Valle VILLAFLOR (UNSa)
- Ing. Jorge Wilfredo VELASCO (UNSa)
- Mag. Ing. Pablo Horacio ALURRALDE (UNSa)
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Resolución será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura "Mecanismos y

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar



Tecnología Mecánica", del Plan de Estudios 2014 de Ingeniería Electromecánica, incorporado al Presupuesto General de la Universidad por el Artículo 12 de la Resolución CS Nº 140/2021, vacante y ocupado interinamente por el Ing. Javier Ramiro MARTÍN (cargo Nº 397).

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya autorización se solicita en el Artículo 1º, se efectuará sobre la base del Programa de la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica" de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución FI Nº 52-CD-2023 –Anexo XIX-.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; al Ing. Javier Ramiro MARTÍN, en su carácter de ocupante interino del cargo; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FMF

**RESOLUCIÓN FI Nº 200 -CD- 2025**

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa